

KAWEAH HEALTH

NOTIFICACIÓN ACERCA DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE LA MANERA EN QUE SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN DE SU SALUD Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A DICHA INFORMACIÓN.
POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.**

Nuestra meta es tomar las medidas adecuadas para tratar de proteger toda información que recibimos de salud o información que identifique a alguna persona. La protección de la privacidad de pacientes es de suma importancia para esta organización. Se nos exige que: (i) mantengamos la privacidad de la información de salud protegida que recibimos; (ii) proporcionemos notificación acerca de nuestros deberes legales; y (iii) cumplamos con los términos de nuestra Notificación sobre la Privacidad que actualmente esté en vigor. Esta Notificación acerca de la Privacidad describe las prácticas de todos los empleados, el personal y otros trabajadores de Kaweah Health (KH, por sus siglas en inglés), todo profesional de salud autorizado para ingresar información a su expediente médico de KH, todos los departamentos, las unidades e instalaciones de KH, cualquier miembro de un grupo de voluntarios a quienes permitamos ayudarle mientras usted reciba servicios de KH, y todos los médicos, residentes, estudiantes médicos y profesionales aliados del cuidado de la salud quienes brindan cuidados en cualquiera de las instalaciones de KH.

LA FORMA EN QUE PODRÍAMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN: Nosotros pudiéramos, en diferentes maneras, utilizar y divulgar información de salud que identifique a alguna persona. Toda forma en que podemos utilizar y divulgar información se clasificará en una de las siguientes categorías, pero en esta lista no se incluirán todos los usos o divulgaciones.

Para fines de tratamiento. Utilizaremos información de su salud para proveerle servicios y suministros médicos, conforme a nuestra política y procedimientos. Por ejemplo, utilizaremos su historial médico, tal como alguna presencia o ausencia de una enfermedad cardíaca, para evaluar su salud y llevar a cabo servicios de diagnóstico o terapéuticos que hayan sido solicitados. Además, KH puede compartir la información que obtengamos o creamos acerca de usted por medio de Intercambios de información de salud (HIEs, por sus siglas en inglés), según sea permitido por la ley, para proporcionar una mejor coordinación de cuidados.

Para recibir pago. Utilizaremos y divulgaremos información de su salud con el fin de facturar por nuestros servicios y para recibir pago de su parte o de su compañía de seguro. Por ejemplo, es posible que necesitemos dar a una compañía de seguros información acerca de su condición actual para que se nos pague por la consulta, examen u otros servicios que le hayamos proporcionado. Además le pudiéramos informar a su pagador acerca de los exámenes que usted va a recibir para así obtener autorización previa o para determinar si el servicio está cubierto.

Para funcionamiento administrativo de atención médica. Podríamos utilizar y divulgar su información para las operaciones generales de nuestra empresa. Por ejemplo, en ocasiones hacemos arreglos para que organizaciones acreditadas, auditores u otros especialistas examinen nuestras prácticas, evalúen nuestras funciones administrativas, y nos indiquen cómo mejorar nuestros servicios. Podríamos usar su información de salud por propósitos de educación a nuestro personal médico, médicos residentes, estudiantes médicos y estudiantes en general. KH tiene relaciones profesionales con una variedad de escuelas de profesionales de cuidados médicos. Además, por medio de nuestra afiliación con Kaweah Health Graduate Medical Education program, los residentes turnan por la mayoría de los servicios proporcionados en KH. Todo personal, los médicos residentes y los estudiantes tienen que firmar un acuerdo de confidencialidad antes de tener acceso a alguna información médica de KH.

Usos y divulgaciones de la política pública. Existen varias razones de política pública por las cuales pudiéramos divulgar su información.

- Podríamos divulgar su información de salud cuando se nos requiera por la ley federal, estatal o local.
- Podríamos divulgar su información de salud en conexión a ciertas actividades de informe de salud pública. Por ejemplo, podríamos divulgar dicha información a una autoridad de salud pública autorizada para coleccionar o recibir información protegida para el propósito de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades o bajo la dirección de una autoridad de salud pública a un oficial de una agencia de un gobierno extranjero que está actuando en colaboración con una autoridad de salud pública. Autoridades de la salud pública incluyen departamentos de la salud estatal, el centro para el control de enfermedades, la administración de alimentos y medicamentos, la administración ocupacional de la seguridad y salud y la agencia de la protección del medio-ambiente para nombrar algunas.
- También se nos permite divulgar información protegida a una autoridad de salud pública u otras autoridades gubernamentales autorizadas por la ley para recibir reportes de abuso o negligencia de niños. Además, podríamos divulgar la información protegida de una persona sujeta al poder de la administración de alimentos y medicamentos por las siguientes actividades: para reportar eventos adversos, defectos o problemas de productos o desviaciones biológicas de los productos, para rastrear los productos, para retirar del mercado, reparaciones o reemplazos de productos o para conducir una vigilancia de la comercialización después que los productos son vendidos. Podríamos divulgar su información de salud en situaciones de violencia doméstica o abuso de ancianos.
- Podríamos divulgar información protegida de salud en conexión a ciertas actividades de supervisión de la salud en cuestiones de licenciatura y otras agencias. Actividades de supervisión de la salud incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones, acciones de licenciatura o disciplinarias y procedimientos o acciones civiles, criminales o administrativos o cualquier otra actividad necesaria para la supervisión de 1) el sistema de cuidados de salud, 2) programas de beneficios gubernamentales para los cuales la información de salud es pertinente para determinar la elegibilidad del beneficiario, 3) entidades sujetas a programas regulatorios gubernamentales para las cuales la información de salud es necesaria para determinar el cumplimiento con estándares del programa, o 4) entidades sujetas a leyes de derechos civiles por las cuales la información de salud es necesaria para determinar cumplimiento.
- Podríamos divulgar información en respuesta a una orden, citación, u otra orden de la corte o entidad administrativa, y en conexión con ciertas investigaciones gubernamentales y actividades del orden público.
- Podríamos divulgar información personal de salud a un médico forense o examinador médico para identificar a un difunto o determinar la causa de muerte. También podríamos divulgar información personal de salud a organizaciones y bancos de ojos o tejidos.
- Podríamos divulgar información de salud personal a programas como compensación al trabajador o programas similares.
- Información acerca de usted también será divulgada cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o la salud y seguridad de los demás.
- **Situaciones especiales.** Podríamos utilizar o divulgar cierta información de salud personal acerca de su condición y tratamiento para fines de investigaciones en lo cual un consejo de revisión institucional o una entidad similar, como un consejo privado, determinará que sus intereses de privacidad serán adecuadamente protegidos durante el estudio. También podríamos utilizar y divulgar información de salud para preparar o analizar un protocolo de investigación y para otros propósitos de investigación.

- Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podríamos divulgar información de su salud según lo exijan las autoridades de comando de las fuerzas armadas. También podríamos divulgar información de salud acerca del personal de las fuerzas armadas de otro país, a la autoridad apropiada de las fuerzas armadas de dicho país.
- Podríamos divulgar información de su salud protegida para cuestiones legales o administrativas que lo implican a usted. Podríamos divulgar dicha información bajo petición de una orden de la corte o tribunal administrativo. También podríamos divulgar información de salud protegida en la ausencia de dicha orden y en respuesta a un hallazgo u otro pedido legal, si se han hecho esfuerzos por notificarle o para resguardar una orden de protección.
- Si usted es un preso, podríamos divulgar su información de salud a una institución correccional donde usted se encuentre encarcelado o a funcionarios del orden público.
- Por último, podríamos divulgar su información de salud por la seguridad nacional y actividades de inteligencia y para la provisión de los servicios de protección del presidente de los estados unidos y otros oficiales o líderes de países extranjeros.
- **Notas de la psicoterapia.** Las notas de la psicoterapia son notas que son grabadas (de cualquier manera) por un profesional de la salud mental que documenta o analiza los contenidos de la conversación durante sesiones privadas de consejería o sesiones de consejería entre grupos, con otra persona o sesiones familiares y que son separadas del resto del expediente médico del individuo. Podríamos usar o divulgar sus notas de la psicoterapia como lo requiera la ley, o para el uso y/o supervisión por parte del profesional que tiene las notas, en programas de entrenamiento de la salud mental para estudiantes, practicantes o doctores, por la institución cubierta para defender acciones legales u otros procedimientos por parte del individuo, para prevenir o disminuir una amenaza a la salud o seguridad de una persona o el público, para el uso o divulgación a un médico forense o un examinador médico para reportar la muerte de un paciente o para el uso o divulgación a la secretaria de DHHS en el dado caso de una investigación.
- **Nuestros socios empresarios.** Contratamos con instituciones externas que nos proveen sus servicios como compañías de facturación, consultores de asuntos de gestión, revisores del control de calidad, contadores o abogados. En ciertas circunstancias podríamos divulgar su información de salud a estos socios de negocios para que puedan llevar a cabo servicios en nuestro nombre. Tendremos un contrato por escrito en orden con el asociado del negocio que requiere la protección de la privacidad y la seguridad de su información de salud.
- **Personas que participan en sus cuidados o en el pago por sus cuidados.** Podríamos divulgar información a individuos que participen en sus cuidados o a alguien que ayude a pagar por sus cuidados, pero obtendremos su consentimiento antes de hacerlo. Esto incluye a personas y organizaciones tal como su cónyuge, sus otros médicos, personal de las oficinas de los doctores o un ayudante que pudiera estar brindándole servicios a usted. Aunque tenemos que poder comunicarnos con sus otros doctores o proveedores de atención médica, usted nos puede decir si no deberíamos hablar con otros individuos, como su cónyuge o familia. Si usted llega a KH inconsciente o de otra manera sin poder comunicarse, podríamos revelar información personal de salud para poder identificar y contactar a la persona sustituta que hará las decisiones respecto a su atención médica (por ejemplo, un familiar o un agente mediante un poder notarial para sus cuidados médicos).
- **Para alternativas al tratamiento** Podríamos divulgar información de salud para recomendarle posibles opciones o alternativas al tratamiento.
- **Para servicios y beneficios relacionados a la salud.** Podríamos divulgar información de salud para informarle en cuanto a servicios o beneficios relacionados a la salud.
- **Actividades para recaudación de fondos.** Podríamos divulgar su información de salud para comunicarnos con usted referente a actividades para recaudación de fondos para KH. Dicha información podría ser divulgada a Kaweah Health Foundation para propósitos similares. Si nos comunicamos con usted, la comunicación incluirá instrucciones acerca de cómo dejar de participar en actividades para recaudar fondos en el futuro.

OTROS USOS Y DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN PERSONAL:

Estamos obligados a obtener autorización por escrito de parte de usted para cualesquiera otros usos y divulgaciones de información médica aparte de los antedichos. Ejemplos incluyen, pero sin limitados a notas de psicoterapia, el uso de información de salud protegida para propósitos de mercadeo, y para la venta de información de salud protegida. Si usted nos da dicha autorización, usted puede revocar dicho permiso a cualquier momento, por escrito. Si usted revoca su autorización, nosotros no usaremos ni divulgaremos su información personal por las razones indicadas en la autorización escrita. No podremos retractar las divulgaciones que hayamos realizado con su autorización previa.

DERECHOS DE CADA INDIVIDUO:

Usted tiene el derecho de pedir limitaciones en la manera en que utilizamos y divulgamos la información de su salud con excepción de las que nos exige la ley. Consideraremos su petición, pero no se nos requiere aceptar su petición. Sin embargo, si usted paga de su bolsillo por completo, un servicio o artículo de cuidados de salud (significando que a su compañía de seguro médico no se le cobrará), usted nos puede sugerir que no usemos o divulguemos su información de salud a su compañía de seguro médico por los propósitos de buscar pago o nuestras operaciones. Aceptaremos su petición a menos que la ley nos requiera compartir su información.

Usted tiene derecho a pedir que nos comuniquemos con usted, acerca de asuntos que incluyan información de su salud protegida, de una cierta manera, o en un determinado lugar. Por ejemplo, usted podría pedir que nos comuniquemos con usted solamente a su casa o por correo.

En el evento de que haya un quebrantamiento confirmado de su información de salud que no está protegida, estamos obligados a notificarle dentro de 5 días laborales.

A excepción de ciertas circunstancias, usted tiene el derecho a revisar y recibir una copia de sus expedientes médicos y de facturación respecto a usted. Las copias de dichos expedientes médicos se pueden proporcionar en formato electrónico, a su solicitud si dichos expedientes están disponibles en formato electrónico. Si usted pide copias de esta información, podríamos cobrarle un cargo por los servicios de oficina, por reproducir copias y por el envío. Puede hacer su solicitud al comunicarse con el departamento de Health Information Management Department al 559-624-2218.

Si usted cree que la información en su expediente es incorrecta o está incompleta, usted tiene el derecho a pedir que corriamos la información existente o corregir la información que falta. Bajo ciertas circunstancias le podríamos negar su petición.

Usted tiene el derecho de pedir una lista de las veces que hemos divulgado su información médica. Si pide esta información más de una vez cada doce meses, le podríamos cobrar una tarifa.

Usted tiene el derecho a una copia de esta notificación o puede ver la notificación en nuestro sitio web www.KaweahHealth.org. Usted nos puede pedir una copia en cualquier momento.

Para ejercer cualquiera de sus derechos o para más información, por favor comuníquenos por escrito a la siguiente dirección: Kaweah Health, Atención: Compliance and Privacy Officer, 400 W. Mineral King Ave., Visalia, CA 93291

CAMBIOS A ESTA NOTIFICACIÓN:

Nos reservamos el derecho a hacer cambios a esta notificación en cualquier momento. Nos reservamos el derecho a poner en vigencia la notificación revisada para la información personal de salud que ya tenemos acerca de usted, y también para toda información que recibamos en el futuro. En caso de que haya un cambio en la materia de esta notificación, colocaremos una copia de la notificación revisada en lugares visibles. Además, usted puede pedir una copia de la notificación revisada en cualquier momento.

QUEJAS/COMENTARIOS:

Si usted tiene alguna queja acerca de nuestra política de privacidad, puede comunicarse a Kaweah Health, Atención: Compliance and Privacy Officer, 400 W. Mineral King Ave., Visalia, California 93291, y teléfono (559) 624-5006. También puede ponerse en contacto con el Secretary of the Department of Health and Human Services (el/la Secretaria del Departamento de Salud y Servicios Humanos), 200 Independence Avenue, SW, Room 509F, HHH Building, Washington, D.C. 20201 (correo electrónico: ocrmail@hhs.gov), o por teléfono: 1-877-696-6775 *No se tomarán represalias en su contra por entablar una queja.*

